

Página 1 de 4	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 134020

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 20 MAY 2025

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel HEBERT NOE MEJÍA CASTRO.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. Nro. 74.370.954 de Duitama (Boyacá)

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 00011 del 2 de enero de 2025 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución Nro. 0017 del 08 de enero de 2025 del Ministerio de Defensa.

DATOS DEL CONTRATISTA: Unión Temporal Motorysa – Casatoro 2020.

NIT: 901.391.005-1

REPRESENTANTE LEGAL: ALFONSO LEIVA GARZÓN.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. Nro. 19.487.256 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA.

OBJETO: Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Vehículos III

FECHA DE EMISIÓN: 30 de septiembre de 2024.

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de noviembre de 2024

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$324.600.718,00) incluido IVA.

FORMA DE PAGO: Un (01) pago.

SUPERVISOR: Jefe Oficina Central Nacional INTERPOL Colombia y el Jefe Grupo Investigativo Extinción de Dominio o quien haga sus veces

VALOR FINAL DEL CONTRATO: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$324.600.718,00) incluido IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	12924 del 2024-09-21	\$848.754.040,00	31224 del 2024-09-30	\$324.600.718,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro.: 1505003605101

ANEXO: 0

FECHA DE APROBACIÓN: 4 de octubre de 2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	\$16.410.771,00	2024-09-30	2026-11-30
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$32.460.072,00	2024-09-30	2026-11-30
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$32.460.072,00	2024-09-30	2025-05-30

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los Supervisores del contrato, certifican que EL CONTRATISTA prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

CONTRATO	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nro.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	019	28/11/2024	01	2024-12-19	\$ 157.014.000,00	N012/101877	28/11/2024	\$ 157.014.000,17
						Nota Crédito Y012/6	3/12/2024	\$ 0,17
					\$ 157.014.000,00	N012/101878	28/11/2024	\$ 157.014.000,17
						Nota Crédito Y012/9	5/12/2024	\$ 0,17
					\$ 8.645.900,00	A012/102233	28/11/2024	\$ 8.645.899,78
						Nota debito A012/102295	19/12/2024	0,22
					\$ 1.926.818,00	R012/105554	2/12/2024	\$ 1.926.818,46
						Nota Crédito Y012/9	5/12/2024	\$ 0,46
TOTAL, RECIBIDO					\$324.600.718,00	TOTAL, FACTURADO		\$324.600.718,00

5. BALANCE DE PAGOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 134020.

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$324.600.718,00	\$324.600.718,00	\$ 0,00	\$324.600.718,00	\$324.600.718,00	\$ 0,00

Que, mediante la orden de pago Nro. 518061824, la Tesorera de la Dirección Investigación Criminal e INTERPOL certifica que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de registro	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
31424	86824	518061824	23/12/2024	\$324.600.718,00	\$0,00	\$324.600.718,00
TOTALES				\$324.600.718,00	\$0,00	\$ 324.600.718,00

Nota: teniendo en cuenta que la orden de compra se adjudicó a la UNIÓN TEMPORAL MOTORISA CASA TORO, el pago fue efectuado a la empresa MOTORES Y MAQUINAS S.A BIC identificada con Nit. 860.019.063, integrante de la Unión Temporal.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-169326-DIJIN	06-11-2024	OCTUBRE
2	GS-2024-169979-DIJIN	05-12-2024	NOVIEMBRE
3	GS-2024-003009-DIJIN	09-01-2025	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra Nro. 134020, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra Nro. 134020 de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la prestación de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas pactadas, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de pago Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 16 de diciembre de 2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL:

LOS SUPERVISORES:

Mayor JORGE HERNANDO LIZARAZO HOYOS,
Jefe Oficina Central Nacional INTERPOL Colombia (E).

Mayor JAIRO HUMBERTO BELTRÁN BABATIVA,
Jefe Grupo Investigativo Extinción del Derecho de Dominio.

POR EL CONTRATISTA:

Unión Temporal Motorysa – Casatoro 2020.

SU REPRESENTANTE LEGAL:

ALFONSO LEIVA GARZÓN

Por todo lo anterior, las partes,

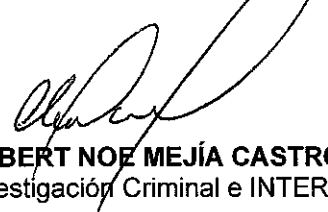
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra Nro. 134020, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. **20 MAY 2023**

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,


Coronel **HEBERT NOE MEJÍA CASTRO**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,


ALFONSO LEIVA GARZÓN
C.C. Nro. 8.487.256 de Bogotá D.C.
Unión Temporal Motorysa – Casatiro 2020
NIT. Nro. 901.391.005-1

SUPERVISORES DEL CONTRATO,


Mayor **JORGE HERNANDO LIZARAZO HOYOS**
Jefe Oficina Central Nacional INTERPOL Colombia (E)


Mayor **JAIRO HUMBERTO BELTRÁN BABATIBA**
Jefe Grupo Investigativo Extinción del Derecho de Dominio

Elaborado por: MY. Jairo Humberto Beltrán Babatiba / DIJIN – CIJUD
Aprobó: MY. Jorge Hernando Lizarazo Hoyos / DIJIN – OCN INTERPOL
Revisado por: PT. Alba Mónica Mena Gutiérrez / ARLOF – GRUCO
ST. Juan Manuel Lozano Díaz / ARLOF – GRUCO
MY. Diana Paola Gómez Gómez / ARLOF – GRUCO
TC. Sandra Julieth Muñoz de los Ríos / SUCRI – ARLOF
Aprobado por: CT. Hugo Javier Velásquez Gordillo / DIJIN – ASJUR
Fecha de elaboración: 20-01-2025
Ubicación: \\SRVFILES\DIJIN\jefat-interpol-arsco\2025\38.10 ORDENES DE CUMPLIMIENTO\PROYECTOS 2025\ENERO

Avenida El Dorado 75 - 25 barrio Modelia
Teléfono: 5159700 - Ext. 30446
dijin.cijud-ed@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

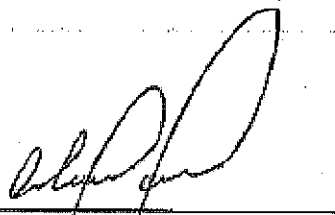
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	436821
Número de orden de compra a modificar:	134020
Total de la Orden de Compra:	324.600,718.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	SI
Entidad compradora:	Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Nombre del solicitante:	Alba Mónica Mena Gutiérrez
Proveedor:	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-01-27 15:28:10

Detalle o justificación

Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Hebert Noe Mejra Castro

Documento: 74.370.954



Firma de proveedor

Nombre: GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO

Documento: C.C. 80.408.452 de Bogotá